



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 10 de junio de 1997

Número 84

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.	Pags.
Subdelegación del Gobierno de Ávila... 1 a 7	T.S.J. de Castilla y León13 y 14
Delegación P. de E. y H. de Ávila 7 y 8	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Ministerio de Trabajo y A. Sociales 9	Juzgados de 1.ª Instancia14
Junta de Castilla y León 9 a 12	AYUNTAMIENTOS
Junta de Andalucía 13	Diversos Ayuntamientos15 y 16
Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid 13	

Número 2.123

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 26-05-97.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041715887	J HERRERO	06493698	ÁVILA	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041748364	M GARCIA	06555683	ÁVILA	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041755071	J GARCIA	06566927	ÁVILA	22.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041738061	C ARRIBAS	06584791	ÁVILA	20.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041652154	J DOMINGUEZ	70795400	CASTELLANOS ZAPARDIE	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041759532	G MARTIN	06572586	CEBREROS	01.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041711894	J FERNANDEZ	06556142	EL BARCO DE ÁVILA	09.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041738723	M BELTRAN	70802994	LA ADRADA	23.03.97	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041715796	J GARCIA	06575143	LA HORCAJADA	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041710737	J GALAN	04171836	VILANOVA I LA GELTRU	21.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041730724	J MORAN	14706465	SANTURTZI	21.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041716340	J SANCHEZ	11923636	SESTAO	26.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041714238	F GASCON	05598489	CIUDAD REAL	28.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041757067	M BENITO	08951429	ALCALA DE HENARES	31.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041741904	J CASTRO	09013348	ALCALA DE HENARES	30.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050100728162	M VAZQUEZ	02072479	ALCOBENDAS	25.02.97	15.000		RD 13/92	159.
050041742775	P GALLEGO	08034919	ALCORCON	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041748856	J OZAES	08035498	ALCORCON	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041734419	F MOLINA	50973087	BOADILLA DEL MONTE	13.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041749095	M SERRANO	00818819	COLLADO VILLALBA	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041755083	A DEL RIO	06406765	COLLADO VILLALBA	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041759568	C ATIENZA	52985412	COLLADO VILLALBA	02.04.97	15.000		RD 13/92	167.
050041749782	C GARIJO	46836899	COSLADA	15.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041756373	F MARTIN	00265849	FUENLABRADA	29.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041733208	J NAVARRO	04523130	FUENLABRADA	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041738607	F GONZALEZ	51335926	HUMANES DE MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041757080	P FERNANDEZ	10075561	LAS ROZAS DE MADRID	31.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041544485	A SAEZ	52476191	LAS ROZAS DE MADRID	11.01.97	15.000		RD 13/92	155.
050041749230	R MERCHAN	00829460	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041756531	J HORCAJUELO	01390545	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041756040	M DIAZ	01602646	MADRID	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041741578	T DE LA CRUZ	02209958	MADRID	08.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041714240	M FERNANDEZ	02231523	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041715401	R MORALES	02874248	MADRID	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041713684	J PRIEGO	02897394	MADRID	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041748327	J SANCHEZ	03821151	MADRID	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041679299	F FERNANDEZ	05284063	MADRID	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041755150	D SARMIENTO	07233262	MADRID	30.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041679676	M GOMEZ	08107889	MADRID	28.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
05004174945	DEL OLMO	08618019	MADRID	03.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041739031	MUNOZ	11827887	MADRID	30.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041728596	PEREZ	12286370	MADRID	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041727816	MENEU	29025747	MADRID	09.02.97	15.000		RD 13/92	143.1
050041756786	C GONZALEZ	33513432	MADRID	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041731005	P GAGO	50036818	MADRID	30.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041712965	A BERNINCHES	50160078	MADRID	23.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041721856	J CARRION	50265711	MADRID	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041756756	M BRUN	50710406	MADRID	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041756361	C BLAS	50796592	MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100754240	D SANCHEZ	50876925	MADRID	23.02.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041714603	M GONZALEZ	51355378	MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	109.1
050041735030	J HERRERA	51628917	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041749228	R GOMEZ	51689330	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041735333	V GARCIA	51832444	MADRID	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050300133356	O GONZALEZ	06567634	MOSTOLES	09.02.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041757330	J RAMOS	07531573	MOSTOLES	22.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041730918	P GONZALEZ	50398574	MOSTOLES	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041732502	J RIOS	50152616	PARLA	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041738966	J SANCHEZ	53427966	PARLA	22.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041711122	J PEREZ	50840437	RIVAS VACIAMADRID	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041727490	A BAONZA	51883367	SOTO DEL REAL	25.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041755113	J CENICEROS	15787837	MURCIA	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041727683	P FELGUEROSO	10837825	GIJON	02.03.97	15.000		RD 13/92	067.4
050041741345	G CARVAJAL	10489900	LUARCA	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041742581	J RODRIGUEZ	12743342	PALENCIA	01.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041733750	J FONTENLA	44084489	COTOBADÉ	19.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041716960	C RECONDO	36023510	VIGO	27.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100742146	T HERNANDEZ	07989520	SALAMANCA	24.02.97	15.000		RD 13/92	154.
050041756324	M ALONSO	03426373	SEGOVIA	24.03.97	15.000		RD 13/92	009.1
050041716995	D MARTINEZ	35779052	SAN SEBASTIAN	31.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100736833	M RODRIGUEZ	04130187	ESCALONA	27.12.96	15.000		RD 13/92	154.
050041717410	B MORO	03771239	TALAVERA DE LA REINA	02.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041646105	A TRINCHETA	70000426	TOLEDO	05.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
050041710488	R MERINO	09305536	VALLADOLID	08.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041715784	M VAZQUEZ	12237894	VALLADOLID	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041716843	T ARTETA	72714836	AMURRIO	30.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041747700	R MUÑOZ	06521648	VITORIA GASTEIZ	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041755174	C CASTRO	17219621	EJEA DE CABALLEROS	02.04.97	15.000		RD 13/92	106.2

Número 2.125

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores

que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido éste no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, a la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 30-05-97

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
050041739170	TRAVEMUNDER S L	803184611	COX	14.04.97	46.001		D121190	198.8
050100736614	P HERNANDEZ	04115328	ARENAS DE SAN PEDRO	26.04.97	15.000		RD 13/92	154.
050100753340	C LOPEZ	06574588	ARENAS DE SAN PEDRO	01.05.97	15.000		RD 13/92	178.9
050100757472	A MENDOZA	70808553	AREVALO	26.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100770660	V MERCADO	03409413	AVILA	30.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041759003	L MORCILLO	06484238	AVILA	24.04.97	50.000	1	RD 13/92	984.1
050100738143	P GONZALEZ	06496324	AVILA	28.04.97	25.000		RDL 339/90	061.2
050100634600	J PINDADO	06520221	AVILA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041645708	J LOPEZ	06560471	AVILA	01.05.97	10.000		RD 13/92	080.1
050041718244	C JIMENEZ	06575364	AVILA	27.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041767577	J FERNANDEZ	06580484	AVILA	04.05.97	0		LEY30/1995	
050100734253	D GARCIA	06582635	AVILA	15.04.97	20.000		RDL 339/90	061.1
050100748124	J DIAZ	70776867	CEBREROS	04.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041768314	J DIAZ	70776867	CEBREROS	07.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100730260	J MORA	04185721	LA ADRADA	20.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050041739296	S CARVAJAL	06558855	S BARTOLOME PINARES	22.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050100763563	A JIMENEZ	70981889	VALLEHONDO	09.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100638021	M GONZALEZ	09710812	SOTILLO DE LA ADRADA	24.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050100730272	M GONZALEZ	09710812	SOTILLO DE LA ADRADA	20.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050041697782	E GARCIA	22954021	SANT VICENC DELS H	25.04.97	25.000		RDL 339/90	061.2
050041697654	M MATEOS	46818506	S VICENC DELS HORTS	25.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041741485	BOLLERIA ARTESANA S L	B15271356	CORUÑA A	21.04.97	20.000		RD 13/92	061.3
050400897457	A LOPEZ	32558710	ORTIGUEIRA	24.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041729436	A LOPEZ	32558710	ORTIGUEIRA	24.04.97	15.000		RD 13/92	142.
050400924461	A DE AGUSTIN	08959170	PLASENCIA	28.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050041718037	M SANCHEZ	44401044	TORNABACAS	30.04.97	25.000		RD 13/92	061.1
059041728415	R SALGADO	76724551	MOGAN	09.05.97	50.000		RDL 339/90	061.1
050041756993	NAVASCUES TRANSPORTES SA	A79146239	ALCALA DE HENARES	21.04.97	345.000		D121190	198.8
050201027104	V DEL AGUA	51343090	ALCOBENDAS	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050041750814	R LOPEZ	07518009	ALCORCON	28.04.97	15.000		RD 13/92	061.1
050041543985	J DIAZ	11387998	ALCORCON	01.05.97	16.000		RD 13/92	117.1
050041750267	F SAN ROMAN	06447670	BOADILLA DEL MONTE	26.04.97	0		LEY30/1995	
050041766767	TBF ESPACIOS VERDES SL	B80412166	GALAPAGAR	23.04.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050041737664	D FERNANDEZ	02886373	GALAPAGAR	28.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041759118	H MONTOYA	M 080377	GETAFE	29.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100756820	D JIMENEZ	06526085	GETAFE	02.05.97	15.000		RD 13/92	154.
050400924450	A CELADA	51608050	GRINON	29.04.97	50.000	1	RD 13/92	048.
050041697769	S SEMPRUN	00058906	GUADARRAMA	21.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041718591	E OVEJERO	08112633	LEGANES	04.05.97	50.000	1	RD 13/92	020.1
050100737266	J DE LA CRUZ	53038791	LEGANES	02.05.97	10.000		RD 13/92	110.1
050041746173	PUERTAS Y VENTANAS SA	A79820536	MADRID	24.04.97	15.000		RDL 339/90	061.1
050100737242	T DE LA HORRA	00026816	MADRID	26.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050100729350	J MARTINEZ	00034927	MADRID	02.05.97	15.000		RD 13/92	154.
050041718116	A SAN LORENZO	00298590	MADRID	22.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050041751090	A MARTIN	00806980	MADRID	26.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050400897512	M VILLASANTE	00821598	MADRID	25.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050400924394	R MURIAS	00962543	MADRID	29.04.97	40.000		RD 13/92	048.
050041768016	J REVUELTA	01371564	MADRID	30.04.97	0		LEY30/1995	
050041746033	J FERNANDEZ	02062009	MADRID	22.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050201027190	F RODRIGUEZ	02110940	MADRID	02.05.97	20.000		RD 13/92	048.
050400922841	J AYUSO	02498880	MADRID	21.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041645691	V ANTON	02826432	MADRID	29.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041645680	V ANTON	02826432	MADRID	29.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400924473	J ALMOHALLA	02838112	MADRID	25.04.97	20.000		RD 13/92	052.
059201026843	A COSTA	04140874	MADRID	12.05.97	50.000		RDL 339/90	061.1
050041735667	M DEL AMO	05213235	MADRID	22.04.97	25.000		RDL 339/90	061.2
050100737199	J DEL AGUILA	05380200	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050100750143	F HERNANDEZ	05401271	MADRID	30.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050400922488	J COLMENERO	05606130	MADRID	17.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041736453	L GUIJARRO	07234056	MADRID	26.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041765386	G MARTIN	07803369	MADRID	02.05.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041750309	D FERRER	07832602	MADRID	01.05.97	0		LEY30/1995	
050041759404	M RODRIGUEZ	07896993	MADRID	26.04.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
050041758631	J JIMENEZ	08090988	MADRID	28.04.97	0		LEY30/1995	
050201007440	P MENEU	29025747	MADRID	09.02.97	30.000		RD 13/92	048.
050400897548	J MORENO	50099156	MADRID	27.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050100750271	A BORREGON	50107220	MADRID	02.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
050100737254	J SARRIO	50709109	MADRID	26.04.97	15.000		RD 13/92	154.
050201027116	C RIVERA	50826001	MADRID	13.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041765520	W SEGUIN	50873980	MADRID	21.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400923468	R PEREZ	50966513	MADRID	24.04.97	30.000		RD 13/92	052.
050041746343	J ARJONA	51412001	MADRID	01.05.97	15.000		RDL 339/90	061.1
050041735655	V SANCHEZ	05395392	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041717215	VICTOR CB	E7900176	MEJORADA DEL CAMPO	21.04.97	0		LEY30/1995	
050041751120	M MARTIN	51635491	PARACUELLOS JARAMA	28.04.97	35.000		RD 13/92	013.2
050100740137	A GARCIA DE MATEOS	01293177	VALDEMORILLO	02.05.97	15.000		RD 13/92	090.1
050041697666	E GARCIA	22954021	LA UNION	25.04.97	0		LEY30/1995	
050400897690	P VILLANUEVA	71698796	CANGAS DE ONIS	28.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041742362	L SALCEDA	36141899	VIGO	31.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041758163	M HERNANDEZ	07865173	SALAMANCA	05.05.97	15.000		RDL 339/90	061.4
050041756750	P PACO	07779692	VILLARINO	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041759970	P PACO	07779692	VILLARINO	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100745573	J MOYA	28584658	SEVILLA	05.02.97	15.000		RD 13/92	143.1
050100745561	J MOYA	28584658	SEVILLA	05.02.97	15.000		RD 13/92	151.2
050100610898	I GOZALO	03461335	NIEVA	01.05.97	15.000		RD 13/92	154.
050041718025	TRANSPORTES Y ALMACENAJE S	B40139404	SEGOVIA	24.04.97	0		LEY30/1995	
050400924280	E PEÑALVA	02837826	SEGOVIA	28.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041645678	E PEÑALVA	02837826	SEGOVIA	28.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041645666	S ALVARO	03464838	SEGOVIA	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041746070	E ROSELL	03464876	SEGOVIA	23.04.97	0		LEY30/1995	
050041746069	E ROSELL	03464876	SEGOVIA	23.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
059100737122	D NIETO	04081076	LA IGLESUELA	13.05.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050100749244	J ESCRIVA	73894100	PAIPORTA	02.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041744826	TRANSPORTES MOLPECERES ZAR	B47015870	VALLADOLID	26.04.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050041736738	L TIEMBLO	07434153	VITORIA GASTEIZ	25.04.97	15.000		RD 13/92	106.2
050400922397	J ESPINOSA	25294015	ZARAGOZA	17.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041766070	J HERNANDEZ	29123279	ZARAGOZA	24.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1

Número 2.172

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico. Ávila, 30-05-97.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400896726	M SANCHEZ	50700706	ALICANTE	12.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041759969	A SIERRA	37888460	ALMERIA	24.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050100723220	L ALONSO	04180741	ARENAS DE SAN PEDRO	17.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400911053	L VAZQUEZ	06488349	ARENAS DE SAN PEDRO	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050100746530	M JIMENEZ	06532828	AREVALO	16.03.97	50.000	1	RD 13/92	094.1F
050041766810	A TORRES	06356834	AVILA	27.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041755939	M CUBO	06539201	AVILA	16.04.97	10.000		LEY30/1995	
050100770142	R DELGADO	06547478	AVILA	11.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100622657	N LEGUEY	06553818	AVILA	24.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400915678	J ALVAREZ	06559680	AVILA	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041765155	L SAN SEGUNDO	06564350	AVILA	02.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050400921253	A FUENTE	06577565	AVILA	10.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050400917304	M MIGUEL	07746578	AVILA	17.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400921356	A GRUEIRO	32563177	AVILA	11.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041756427	A PERNIA	70504926	AVILA	05.04.97	16.000		RD 13/92	029.1
050400917912	P VARAS	70780324	AVILA	20.03.97	30.000		RD 13/92	050.
050041755423	A MUELA	07859284	BARRACO	22.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400911211	J GARCIA	06565490	GAVILANES	12.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041742040	M RODRIGUEZ	06515126	MAELLO	10.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400896106	J ALCAIDE	36937880	BARCELONA	03.04.97	16.000		RD 13/92	048.
050400896593	J GARCIA	43402832	BARCELONA	11.04.97	16.000		RD 13/92	048.
050400896465	J SANCHEZ	36481213	MOLLET DEL VALLES	10.04.97	16.000		RD 13/92	048.
050400919210	F IBARS	39131152	TERRASSA	29.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400921370	M SUERO	76239362	PALAZUELO	11.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400922774	M GARAZAR	16053761	GETXO	21.04.97	30.000		RD 13/92	050.
050400895916	A GONZALEZ	01892833	AMES	29.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041498931	E CAAMAÑO	32407157	MUROS	30.01.97	115.000		D121190	198.H
050041678180	F SANZ	32791611	OLEIROS	07.02.97	16.000		RD 13/92	100.1
050400894183	J ZAPATERO	13082967	SANTIAGO	01.03.97	20.000		RD 13/92	052.
050400896076	J CARRILLO	45070212	ALGECIRAS	02.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041731753	R MARTIN	07019562	MALPARTIDA PLASENCIA	13.03.97	16.000		RD 13/92	029.1
050400921861	L ORTIZ	70640056	VISO DEL MARQUES	14.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050400921447	J SANTANA	42852540	LAS PALMAS G C	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050041755368	A IOBAL	01181596	GRANADA	11.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041713829	J PASTOR	03064282	GUADALAJARA	11.03.97	135.000		LEY30/1995	
050400921769	P SAZ	03099213	GUADALAJARA	14.04.97	30.000		RD 13/92	050.
050041717446	TRANSPORTES ANDEVALO S L	B21014675	HUELVA	18.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400896430	J CASTELAO	09742510	LEON	10.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041698865	J MONDELO	33842968	LUGO	14.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041698762	J MONDELO	33842968	LUGO	14.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041698324	EUROPEAN COMPUTING CONSULT	B19039650	ALCALA DE HENARES	25.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050400911107	L GARCIA	01388895	ALCALA DE HENARES	11.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400894500	J ALVAREZ	07755114	ALCALA DE HENARES	07.03.97	35.000		RD 13/92	048.
050041735047	J ODRIOTOLA	50054246	ALCALA DE HENARES	26.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050400920273	V REDONDO	05201798	ALCOBENDAS	05.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041735199	L HUERTAS	07470582	ALCOBENDAS	16.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050400921551	C HERNANDEZ	02514864	ALCORCON	12.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041755988	H GONZALEZ	06517806	ALCORCON	20.04.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050400913220	R CASANOVA	07519220	ALCORCON	24.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041758047	E ESTEBAN	70788998	ALCORCON	13.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400916579	E VAQUERO	00258802	BOADILLA DEL MONTE	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
050400911235	V GOMEZ	06492823	COLLADO VILLALBA	12.04.97	16.000		RD 13/92	048.
050400914893	L HERNANDEZ	06494209	COLLADO VILLALBA	05.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050201026628	S JIMENEZ	14300686	COLLADO VILLALBA	03.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041759076	A MORENO	16777983	COLLADO VILLALBA	16.04.97	30.000		RDL 339/90	061.3
050400906021	M BERNAL	07854596	COLMENAR VIEJO	02.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041735497	J RODRIGUEZ	70032328	COLMENAR VIEJO	06.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041741886	L DAIMIEL	05596973	TRES CANTOS	29.03.97	16.000		RD 13/92	058.1
050041733210	ANSEJO CB	E81075657	COLMENAREJO	21.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041725431	D LERIDA	06129281	COGLADA	28.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041740444	TRANSPORTES JL VENTOSA E H	B79827200	FUENLABRADA	05.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400921794	F TORRERO	21972073	FUENLABRADA	14.04.97	30.000		RD 13/92	050.
050041736155	A ESCUDERO	00972514	GALAPAGAR	10.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050400920601	E POYO	00244096	GETAFE	08.04.97	30.000		RD 13/92	052.
050400923900	G HERNANDEZ	06513147	GETAFE	26.04.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050041544916	J BARDERAS	70788961	GETAFE	22.01.97	46.001		D121190	198.H
050400915757	M GUTIERREZ DE RUBALCAVA	00788272	LAS ROZAS DE MADRID	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041759283	GRUPO ASOCIADO GRAFICO R R	B80541717	MADRID	11.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400896800	J JIMENEZ	00130741	MADRID	11.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041759301	J LOPEZ	00203256	MADRID	12.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400799939	E ORPEZ	00361539	MADRID	02.02.97	20.000		RD 13/92	050.
050400921538	G HERRERA	00503837	MADRID	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050400909137	A MONTOYA	00513718	MADRID	16.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400896374	F BAGUENA	00535464	MADRID	09.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050400896362	A SASTRE	00539621	MADRID	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400916208	F MIÑAN	00558616	MADRID	12.03.97	20.000		RD 13/92	052.
050041739144	M REBOLLO	00646527	MADRID	11.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400920844	P SASTRE	00797732	MADRID	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041748224	J MARTINEZ	01095956	MADRID	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041744462	J SOLIS	01330885	MADRID	02.05.97	10.000		LEY30/1995	
050041726253	M MARTIN	01495893	MADRID	22.02.97	135.000		LEY30/1995	
050400896398	A SANTOS	01521170	MADRID	09.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050400905508	A FRIAS	01801059	MADRID	30.01.97	25.000		RD 13/92	048.
050400916920	F MORAL	01809966	MADRID	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041757328	J LAMELA	01890403	MADRID	22.03.97	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400820716	J DOMINGUEZ	02046339	MADRID	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
50041745077	J REDONDO	02064514	MADRID	21.04.97	20.000		RD 13/92	061.3
500400898672	T MARTINEZ	02077267	MADRID	12.04.97	25.000		RD 13/92	048.
500400819842	M QUINTANA	02094519	MADRID	03.04.97	20.000		RD 13/92	048.
50041736127	A OLMOS	02223846	MADRID	28.03.97	10.000		LEY30/1995	
500400893067	R SGROSSO	02607574	MADRID	17.02.97	30.000		RD 13/92	048.
500400811646	F CASTRO	02627894	MADRID	14.04.97	30.000		RD 13/92	052.
500400813931	J VILLAR	02872407	MADRID	27.02.97	20.000		RD 13/92	048.
500400820257	R CONEJERO	02905585	MADRID	05.04.97	20.000		RD 13/92	048.
500400895246	I MORENO	05224684	MADRID	05.04.97	16.000		RD 13/92	048.
50041712680	M SERRES	05278378	MADRID	11.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
500400822051	A DEL RIO	05374960	MADRID	15.04.97	30.000		RD 13/92	048.
500400811156	F MONTAÑA	05380300	MADRID	12.04.97	25.000		RD 13/92	050.
50041735801	A TORRIJOS	06521615	MADRID	28.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
50041748479	F GIL	06525000	MADRID	29.03.97	30.000		RD 13/92	094.10
50041735880	S GARCIA	06562137	MADRID	26.04.97	10.000		LEY30/1995	
50041712084	C BUDIS	06569728	MADRID	09.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
500400821496	J NIETO	07576709	MADRID	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
500400813364	M GARCIA DE RIVERA	11803414	MADRID	25.02.97	30.000		RD 13/92	052.
500400896488	J CONGOSTO	11810751	MADRID	10.04.97	16.000		RD 13/92	048.
500400820236	B DEL AMO	12108355	MADRID	05.04.97	20.000		RD 13/92	048.
500400815277	J VELASCO	12237253	MADRID	06.03.97	25.000		RD 13/92	048.
50040081007415	F VALVERDE	13058131	MADRID	17.01.97	20.000		RD 13/92	048.
500400814364	F LECANDA	14790106	MADRID	01.03.97	20.000		RD 13/92	048.
500400763536	M HERNANDEZ	16482998	MADRID	23.04.97	35.000		RDL 339/90	061.3
500400821770	A OLCINA	22628449	MADRID	14.04.97	25.000		RD 13/92	050.
500400822919	R YBARRA	27801082	MADRID	21.04.97	30.000		RD 13/92	048.
500400821472	M MITGE	28452193	MADRID	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
5004041757584	M ROMERO	28507817	MADRID	07.04.97	25.000		RD 13/92	003.1
50041689304	A BRAVO	30553123	MADRID	22.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
50041749101	J VEGA	33971137	MADRID	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
500400817171	F PODADERA	39014509	MADRID	17.03.97	20.000		RD 13/92	052.
500400806847	F HERNANDEZ	43358776	MADRID	06.02.97	25.000		RD 13/92	050.
500400898443	F CUADRADO	50019441	MADRID	12.02.97	25.000		RD 13/92	048.
50041749710	L DE LA HOZ	50023474	MADRID	22.03.97	10.000		LEY30/1995	
500400820789	J ASENSIO	50290675	MADRID	09.04.97	30.000		RD 13/92	050.
50041751790	R HUERTA	50461520	MADRID	03.05.97	10.000		LEY30/1995	
50041737482	D ABADES	50533372	MADRID	19.04.97	10.000		LEY30/1995	
500400812987	M CANTARERO	50673313	MADRID	23.02.97	20.000		RD 13/92	048.
500400822002	G LOPEZ	50801682	MADRID	15.04.97	30.000		RD 13/92	048.
500400814835	S MUÑOZ	50826098	MADRID	05.03.97	25.000		RD 13/92	048.
500400816269	J MONTERO	50943951	MADRID	12.03.97	30.000		RD 13/92	052.
50041737081	E MUÑOZ	51319142	MADRID	06.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
500400896611	M ARIAS	51334308	MADRID	12.04.97	16.000		RD 13/92	048.
500400894638	M JORGE	51384096	MADRID	10.03.97	16.000		RD 13/92	048.
500400814730	M MARTINEZ	51395560	MADRID	01.03.97	20.000		RD 13/92	048.
500400821411	J MARTOS	51619781	MADRID	11.04.97	25.000		RD 13/92	052.
500400815673	A RAMOS	51823149	MADRID	09.03.97	40.000		RD 13/92	050.
50041713258	M SANZ	56943723	MADRID	21.03.97	10.000		LEY30/1995	
50041759910	M CASTRO	70556678	MADRID	19.04.97	10.000		LEY30/1995	
50041716790	COMUNICACIONES TELEFONICAS	A79328845	TRES CANTOS	11.04.97	35.000		RDL 339/90	067.4
500400894389	M GUTIERREZ	50152596	TRES CANTOS	06.03.97	25.000		RD 13/92	048.
500400797113	M ULLASTRES	50274438	MAJADAHONDA	29.03.97	40.000		RD 13/92	094.1A
50041730065	J AMATE	03380492	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
50041737100	ALBERTO Y ALFREDO SL	880211402	MOSTOLES	09.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
500400811223	M GOMEZ	02497205	MOSTOLES	12.04.97	25.000		RD 13/92	048.
500400819829	R CAÑIZARES	04130807	MOSTOLES	02.04.97	20.000		RD 13/92	052.
500400811193	A PIÑA	07529006	MOSTOLES	12.04.97	25.000		RD 13/92	048.
500400826623	A MALVAR	08934645	MOSTOLES	05.03.97	50.000		RD 13/92	052.
50041748583	J PECO	01157082	NAVALCARNERO	24.03.97	115.000		D121190	198.H
50041733890	TECNICAS DEL FRIO Y ELECTR	879511127	PARLA	02.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
50041717355	F ALONSO	00650396	PARLA	08.04.97	25.000		RD 13/92	084.1
50041750516	M CASTRO	50000739	RIVAS VACIAMADRID	20.04.97	10.000		LEY30/1995	
500400820042	M MARTINEZ	02831824	SAN SEBASTIAN REYES	03.04.97	30.000		RD 13/92	048.
500400754185	M HERNANZ	05350902	SAN SEBASTIAN REYES	15.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
50041738620	M ROMERO	76230304	TORREJON DE ARDOZ	31.03.97	46.001		D121190	198.H
500400820790	A PAVON	05387677	TORRELODONES	09.04.97	25.000		RD 13/92	048.
50041740195	F JIMENEZ	03453544	TRES CANTOS	22.03.97	10.000		LEY30/1995	
500400892301	J PASCUAL	51332783	TRES CANTOS	26.01.97	20.000		RD 13/92	048.
500201026318	J RODRIGUEZ	71587944	TRES CANTOS	30.11.96	PAGADO	1	RD 13/92	048.
50041728523	CONSERVAS MURCIANAS SL	830132567	MOLINA DE SEGURA	06.02.97	10.000		LEY30/1995	
500400819490	J GOMEZ	10056188	MURCIA	01.04.97	20.000		RD 13/92	048.
500400821915	J LLERA	10827331	GIJON	15.04.97	20.000		RD 13/92	048.
50041742726	A VIZCAINO	33757431	GIJON	18.04.97	16.000		RD 13/92	113.1
500400821733	E BARAJA	00348517	NAVIA	13.04.97	25.000		RD 13/92	048.
500400894776	F PELAEZ	09355462	OVIEDO	11.03.97	25.000		RD 13/92	048.
500400820911	F MORTERA	09359783	OVIEDO	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
500400896192	E ALLER	10590847	OVIEDO	04.04.97	25.000		RD 13/92	048.
5004041715942	R VAZQUEZ	34594256	CARBALLINO	16.03.97	50.000	1	RD 13/92	020.1
500400816476	A GARCIA	34723963	LAZA	12.03.97	25.000		RD 13/92	048.
500400819891	J MORAN	32435256	PALMA MALLORCA	03.04.97	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRESCRIPTO	EST.
050041740602	F PAREDES	03291733	VIGO	22.03.97	25.000		RD 13/92	094.16
050400913943	J BLANCO	36017264	VIGO	27.02.97	20.800		RD 13/92	048.
050400920108	A MARTIN	08067636	GUIJUELO	04.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400920110	A MIGUEL	07583000	SALAMANCA	04.04.97	16.000		RD 13/92	048.
050400922464	J CASTILLA	07810221	SALAMANCA	17.04.97	50.000	1	RD 13/92	048.
050041698518	J LOBATOO	07874134	SALAMANCA	17.03.97	50.000		RDL 339/90	066.1
050400913414	N SANTOS	07874921	SALAMANCA	25.02.97	30.000		RD 13/92	057.
050400894109	E ACEVEDO	07856327	SANTA MARTA TORMES	27.02.97	30.000		RD 13/92	048.
050400911958	M CELORRIO	16802824	SORIA	23.04.97	30.000		RD 13/92	050.
050041695384	E SERRANO	08968886	EL ROSARIO	11.04.97	50.000	2	RD 13/92	066.1
050041732198	F MORENO	16030682	S C TENERIFE	07.03.97	25.000		RDL 339/90	066.1
050041748066	F MORENO	16030682	S C TENERIFE	07.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041713180	A MORENO	04159422	LOS NAVALMORALES	10.03.97	135.000		LEY30/1995	
050041713246	G YAGUE	09457334	SANTA OLALLA	21.03.97	50.000		RDL 339/90	06.1
050041736702	PINTORAS TOR GONZ SL	845272911	TALAVERA DE LA REINA	22.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041737240	L GARCIA	04140416	TALAVERA DE LA REINA	24.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041750541	A LOPEZ	04169230	TALAVERA DE LA REINA	21.04.97	10.000		LEY30/1995	
050100736470	F BALLESTEROS	04178338	TALAVERA DE LA REINA	05.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050100762868	D DE LA FUENTE	06501880	TALAVERA DE LA REINA	21.03.97	46.001		0121190	198.8
050041714779	ALMACENES GOMEZ FERNANDEZ	A4507688	TOLEDO	11.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050100712385	J DE LA CRUZ	03839834	TOLEDO	26.03.97	10.000		LEY30/1995	
050100749414	J SERRANO	04196093	VELADA	18.02.97	50.000		RDL 339/90	066.1
050041755162	V RUZ	22536234	VALENCIA	01.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041706175	R LOSA	73534770	VALENCIA	19.12.96	20.000		RD 13/92	048.
050041742829	O SAEZ	12330236	MEDINA DEL CAMPO	22.03.97	50.000	3	RD 13/92	026.1
050400921423	C PARRILLA	12183626	SIMANCAS	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050400896428	A FERNANDEZ	07762701	VALLADOLID	10.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041716405	J CARRERO	07933979	VALLADOLID	05.04.97	35.000		RD 13/92	064.3
050400921022	M GARCIA	09315111	VALLADOLID	10.04.97	30.000		RD 13/92	057.
050400916440	J CABALLERO	12164320	VALLADOLID	12.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041742313	R SANZ	12215615	VALLADOLID	17.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041746112	J ORCALO	12241905	VALLADOLID	24.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400913669	S PASTOR	12695314	VITORIA GASTEIZ	26.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041742003	J BERNAD	18397700	ZARAGOZA	11.04.97	16.000		RD 13/92	112.1
050041745363	EMPRESA VAQUERO SA	A49004716	BENAVENTE	23.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400896740	M FERNANDEZ	11702817	ZAMORA	15.04.97	50.000	1	RD 13/92	048.
050041737615	R VAQUERO	11952125	ZAMORA	06.03.97	50.000		RDL 339/90	066.1

000

Número 1.994

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Avila

Expediente: 000051997-00000854

Titular: D^a Ana María Germain Estébanez

Asunto: Notificación liquidación intereses de demora por haber sido revocada parcialmente la concesión de beca de estudios.

El Ministerio de Educación y Cutura en su Resolución de fecha 15 de noviembre de 1996, acordó "Revocar parcialmente la beca a Germain Estébanez, doña Ana María y, en consecuencia, imponer a la interesada y, subsidiariamente, a la persona principal de la familia Germain Miguel, José Luis, la obligación de reintegrar la canti-

dad indebidamente percibida, que asciende a 263.000 Ptas.", lo que fue notificado a través de publicación en el B.O. del Estado n° 4, de 4-01-1997, al no haberse podido practicar la notificación personalmente.

De la anterior resolución deriva para Vd. la obligación de reintegrar al Tesoro Público el importe de la subvención que se indica, así como la de abonar los correspondientes intereses legales, y en su caso, los gastos de procedimiento.

Habiendo percibido Vd. la cantidad de 263.000 Ptas. según Resolución de 28 de abril de 1995 deberá, abonar los intereses de demora correspondientes, cuyo importe liquidamos ahora conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria e instrucciones recibidas de la intervención General de la Administración del Estado contempladas en la

Circular de fecha 30/07/1996, y que es el calculado al tipo interés legal del dinero vigente a la indicada fecha de cobro, durante el intervalo comprendido entre la citada fecha y la del 15/11/1996.

Por todo lo anteriormente expuesto la cantidad a que ascienden los intereses de demora citados es de 36.769 Ptas.

Tipo aplicado: 9%; Período: 507 días; Total intereses: 36.769.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario. La presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación de Economía y Hacienda del Territorio en que deba efectuarse el pago.

MODO DE INGRESO:

1º.- En la Delegación de Economía y Hacienda que corres-

ponda, en metálico o cheque conformado.

2º.- A través de Bancos o Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito legalmente autorizados, previa retirada del documento de ingreso en esta Delegación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (Art. 20 del R.G.R. aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre):

a/ Publicada la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive. Hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b/ Publicada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive. Hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO:

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

RECURSOS

Contra la presente liquidación puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha practicado, el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

El procedimiento recaudatorio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en la legislación vigente.

Ávila a 23 de mayo de 1997.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Ron.*

- 0-0-0 -

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila

N/Referencia: 00005 1997 00000549

Concepto: Reintegro de Operaciones de Capital.

Transferencias. Cerrados.

Titular: Dª Ana Mª Germain Estébanez.

Importe: 263.000 Ptas.

Expte.: Reint. Subv. N.º 1/97

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, sobre atribución de competencias en materia de procedimiento de recaudación de reintegros de ayudas y subvenciones públicas (BOE n.º 183, del 30/06/96), y habiendo sido notificado por parte de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, resolución declarativa de reintegro de Beca/ayuda al estudio, curso 1994/95 a efectuar por doña Ana Mª Germain Estébanez, NIF. 6574776L, por importe de 263.000 Ptas. según expediente remitido por el Órgano mencionado, procede iniciar la fase recaudatoria, siendo presente notificación a los únicos efectos de que pueda materializar el ingreso en período voluntario.

Dicho reintegro tiene su origen en aplicación a lo dispuesto en los artº 42.1 y 38.a de la O.M. de 15 de junio de 1994 (B.O.E. de 24).

La subvención, satisfecha en concepto de BECA/AYUDA al estudio en el curso 1994/95 cursando 5º de Medicina en la Universidad de Salamanca.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario. La

presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación de Economía y Hacienda del Territorio en que deba efectuarse el pago.

MODO DE INGRESO:

1º.- En la Delegación de Economía y Hacienda que corresponda, en metálico o cheque conformado.

2º.- A través de Bancos o Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito legalmente autorizados, previa retirada del documento de ingreso en esta Delegación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (Art. 20 del R.G.R. aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre):

a/ Publicada la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive. Hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b/ Publicada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive. Hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO:

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

La presente notificación es a los únicos efectos de que pueda materializar el ingreso en período voluntario.

Ávila a 23 de mayo de 1997.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Ron.*

Número 1.995

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

Empresa. 05/20003-59
Nicomedes Bueno Castro
Trabajador: 28/2473226-11 Luis
Felipe Sánchez Patón.

Como consecuencia de la visita efectuada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila al centro de trabajo de la empresa Nicomedes Bueno Castro, sito en la carretera de Béjar, s/n, de esa localidad, se ha comprobado la falta de formalización del alta del trabajador a su servicio don Luis Felipe Sánchez Patón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículos 7, 12, 13, 99, 100 y 102 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27.02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE:

Declarar de oficio el alta del trabajador citado, con los efectos siguientes:

Fecha alta: 18.03.97; Efectos: 18.03.97; Fecha baja: continúa.

Contra esta resolución podrá

interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Avila a 6 de mayo de 1997.

El Director Provincial, *Alicio Martín Ramos*.

- ooo -

Número 1.798

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPT. N.º: 2.921.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Corsan Empresa Constructora, S.A., C/ Navarejos, 6-2º 05440 Piedralaves (Avila).

Emplazamiento: Vicolozano (Avila).

Finalidad: Suministro energía eléctrica a emisario.

Características: Línea aérea de media tensión de 15 KV. de potencia, 286 metros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA-56, aislamiento con cadenas de amarre y suspensión, seccionadores de

expulsión XS con eslabón fusible de 25 A., protección autoválvulas 15 KV. 10 KA., presupuesto: 1.163.290 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 7 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 1.969

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. AVILA

ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA
SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN
EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA
QUE SE CITA. Expte. N.º: 2.929-E.**

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización adminis-

trativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: 2.929-E.

Peticionario: Iberdrola, S.A.

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada (Ávila).

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica.

Características: Instalación de un regulador automático de tensión en la línea a 15 KV. que enlaza las subestaciones de Toros de Guisando y Casavieja. El regulador se instalará sobre torre metálica C-4.500. Aislamiento tipo amarre E-70/127 y seccionadores Load-Buster.

Presupuesto: 7.788.304 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 15 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 1.970

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. ÁVILA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA
SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN

EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 2.928-E

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: 2.928-E

Peticionario: Iberdrola, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de El Barraco.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Instalación de un regulador automático de tensión en la línea a 15 KV. denominada "El Barraco", con origen en la subestación de "El Burguillo". El regulador se instalará sobre torre metálica C-4.500. Aislamiento tipo amarre E70/127 y seccionadores Load-Buster.

Presupuesto: 7.857.592 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 15 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 1.971

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. ÁVILA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA
SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN
EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA
QUE SE CITA. Expte. Nº: 2.926-E

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente nº: 2.926-E.

Peticionario: Iberdrola, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de El Tiemblo (Ávila).

Finalidad: Modificación de línea de A.T. por construcción de nueva carretera.

Características: Modificación del trazado de L.A.T. a 15 KV afectados por la construcción de la Ctra. N-403 en los tramos Pantano de El Burguillo y El Tiemblo. La variación comprende una longitud de 2.210 mts. Conductor: La-110, y LA-56. Apoyos: metálicos. Aislamiento: Suspensión E-70/127.

Presupuesto: 15.079.091 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 15 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 1.973

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ÁVILA

ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL TRAMITADO
SEGÚN REAL DECRETO
1.131/1988, DE 30 DE SEP-
TIEMBRE DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL
DE EXPEDIENTE DETALLA-
DO A CONTINUACIÓN.**

Presentado el Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1997, acordó someterlo al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 204/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de E.I.A. de Castilla y León.

Expte. E.I.A 15/96.- Proyecto de carretera de Navarrevisca a Serranillos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, sometándose al trámite de información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones ante la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana Pasaje del Cister, de Ávila.

Ávila a 21 de mayo de 1997.

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto.*

- ooo -

Número 1.799

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. ÁVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPT. N.º: 2.922.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Corsan Empresa Constructora, S.A., c/ Navarejos, 6-2º. 05440 Piedralaves (Ávila).

Emplazamiento: Vicolozano (Ávila).

Finalidad: Suministro energía eléctrica a emisario.

Características: Centro de Transformación interior de 200

KVA de potencia, en baño de aceite, tensión primaria 15-20 KV., secundaria 398/230 V., puesta a tierra del neutro directa, puesta a tierra de herrajes y neutro transformador, independientes, presupuesto: 2.969.669 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 7 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 1.998

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. ÁVILA

ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA
SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINIS-
TRATIVA Y DECLARACIÓN
EN CONCRETO DE UTILI-
DAD PÚBLICA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA
QUE SE CITA. Expte. N.º: 2.930-
E.**

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropia-

ción forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente nº: 2.930-E

Peticionario: Iberdrola, S.A.

Emplazamiento: Urbanización Paraje Matalasviñas - Piedralaves.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características: Línea subterránea a 15 KV. hasta C.T. y línea subterránea a 15 KV. desde C.T. a línea aérea general. Longitud total 182 mts. Conductor DH-Z1 3(1x150) Al 12/20 KV: Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia. 250 KVA. Tensiones: 15.000-380/220. Protección: fusibles APR. Celdas en SF6.

Presupuesto: 5.866.667 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 19 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 1.999

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ÁVILA

ANUNCIO

DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA

REAL LEONESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARÉVALO (ÁVILA).

“Recibida en este Servicio Territorial la Proposición del Deslinde Parcial de la vía pecuaria Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Arévalo (Ávila), se advierte que durante quince días podrá examinarse por los interesados, en las oficinas de este Servicio Territorial (Pasaje del Císter nº 1 de Ávila); de 10,00 horas hasta las 14,00 horas, admitiéndose durante los diez días siguientes, las alegaciones, propuestas de variación de trazado o reclamaciones que puedan hacerse”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila a 28 de mayo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

- ooo -

Número 2.000

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. ÁVILA.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1997 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta

correspondiente en la próxima sesión del órgano colegiado citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expte. PTO 22/96.- Normas Subsidiarias de Cuevas del Valle.

Visto el expediente de referencia, la PONENCIA TÉCNICA preparatoria de la C.P.U. por unanimidad de los miembros asistentes PROPONE:

SUSPENDER la Aprobación Definitiva de las Normas Subsidiarias de CUEVAS DEL VALLE hasta que no se subsanen las siguientes deficiencias:

- Incorporar al documento lo propuesto en el informe de Carreteras.

- Informe favorable de la Administración del Espacio Natural.

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA

APROBAR DEFINITIVAMENTE las Normas Subsidiarias de CUEVAS DEL VALLE una vez se compruebe si los planos presentados se ajustan a lo pedido en el informe de Carreteras.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.1 del Decreto 172/1994, de 28 de julio, por el que se regulan las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 114 y

siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila a 7 de mayo de 1997.

La Secretaria de la Comisión,
M^a Yolanda Lorenzo Toledo.

- o0o -

Número 1.974

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL HUELVA

ANUNCIO

Se comunica que en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Rascón, nº 2 de Huelva, se encuentra a disposición de: D. Plaza Fuertes, José, la notificación del Acuerdo de Iniciación de Expedientes Sancionadores correspondientes a los números 1.324/96-JC, respectivamente, para que a su vista pueda alegar lo que a su derecho convenga. Transcurridos QUINCE DÍAS desde la publicación del presente anuncio se elevarán las actuaciones a la Dirección de este Organismo para su Resolución.

Huelva a 6 de mayo de 1997.

El Delegado Provincial, *Juan Manuel Gómez Díaz.*

- o0o -

Número 2.150

Juzgado de lo Social Nº 18 de Madrid

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos nº 549/96 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 18

de Madrid, a instancia de doña M^a Dolores Cabrera Ballano, contra don Manuel Sovero Morales y F.G.S. sobre despido con fecha 15-1-97 se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo dispuesto la Magistrada Juez que suscribe, ha decidido:

Debo desestimar y desestimo la demanda por despido formulada por doña M^a Dolores Cabrera Bellano frente a don Manuel Sovero Morales y F.G.S.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del T.S.J de Madrid, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles, contados a partir del de notificación de la sentencia, y para ello deberá consignar la cantidad de 25.000 Ptas. en la cuenta nº 5018250000, así como la cantidad importe de la condena en la cuenta de "Fondo de Anticipos Reintegrables de Sentencias Recurridas", nº 5018 que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Basílica nº 19 de Madrid, indicando, nº de procedimiento para su localización.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Sovero Morales en ignorado paradero, se expide la presente con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban rev. en forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Madrid a 2 de junio de 1997.

La Secretaria, *Ilegible.*

Número 1.975

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Burgos

ACUERDO

Adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16 de mayo de 1997, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4. del Reglamento de Jueces de Paz B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Ávila.

Población, Pozanco; Cargo, Titular; Nombre, D. José-Luis Muñoz Core.

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión" de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos a 16 de mayo de 1997.

El Secretario de Gobierno,
Antonio Martínez Villanueva.

Número 1.976

T.S.J. Castilla y León**SALA CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO. BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al nº 01/0000940/19970 a instancia de don Juan Antonio Aniceto Vicente contra resolución 12.2.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Avila, expte. 05.020101921-1.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de mayo de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.**Sección de Anuncios****OFICIALES**

Número 2.086

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE
ÁVILA****EDICTO**

Dª Francisca Luisa Gómez Salas; oficial habilitada en funciones de secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Ávila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen

autos de juicio verbal nº 118/97, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la "Dehesa de Pancorbo y entidad de Conservación de Copropietarios de la Dehesa de Pancorbo, representada por la procuradora Sra. Marta Villegas Martín sobre reclamación de, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Ávila a 26 de mayo de 1997.

S.Sª, don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Ávila y su Partido habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario verbal registrado bajo el nº 118/97 sobre acción de reclamación de cantidad promovidos por la Comunidad de Propietarios Dehesa de Pancorbo y entidad de conservación de copropietarios de la Urbanización de la "Dehesa de Pancorbo"; representada por la procuradora doña Marta Asunción Villegas Martín, y defendido por el Letrado don Víctor Martín Martín, contra don Gonzalo Alonso Martín Soriano en rebeldía procesal.

FALLO

Que, estimando la demanda presentada por la Comunidad de propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo y la entidad de conservación de copropietarios de la urbanización Dehesa de Pancorbo, representados por la procuradora doña Marta Asunción Villegas Martín y defendidos por el Letrado don Víctor Martín Martín, contra don Gonzalo Alonso Martín Soriano declarado en rebeldía:

A) Condono al demandado don Gonzalo Alonso Martín Soriano a pagar a la actora la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo y la Entidad de Conservación de copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo la suma de 51.473 Ptas.,

así como el interés legal del dinero de la citada suma desde la fecha de presentación de la demanda, (26 de marzo de 1997) hasta la fecha de la presente sentencia y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada

B) Condono a los demandados al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma al demandado don Gonzalo Alonso Martín Soriano, expido el presente en Ávila a 29 de mayo de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.087

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE
ÁVILA****EDICTO**

Dª Francisca Luisa Gómez Salas; oficial habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Ávila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal nº 124/97, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la "Dehesa de Pancorbo y entidad de Conservación de Copropietarios de la Dehesa de Pancorbo, representada por la procuradora Sra. Marta Villegas Martín, sobre reclamación, en los que se ha dictado sen-

tencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Avila a 26 de mayo de 1997. S.S^a, don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia n° 3 de Avila y su Partido habiendo visto los presente autos de juicio declarativo ordinario verbal registrado bajo el n° 124/97 sobre acción de reclamación de cantidad promovidos por la Comunidad de Propietarios Dehesa de Pancorbo y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización "Dehesa de Pancorbo"; representada por la procuradora doña Marta Asunción Villegas Martín, y defendido por el Letrado D. Víctor Martín Martín, contra don Andrés Iniesta Moreno y don Sebastián Amaya Fonfrías, en rebeldía procesal.

FALLO

Que, estimando la demanda presentada por la Comunidad de propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo y la entidad de conservación de copropietarios de la urbanización Dehesa de Pancorbo, representados por la Procuradora doña Marta Asunción Villegas Martín y defendidos por el Letrado D. Víctor Martín Martín, contra don Andrés Iniesta Moreno y doña Sebastiana Amaya Fonfrías declarados en rebeldía:

A/ Condono a los demandados don Andrés Moreno Iniesta y doña Sebastiana Amaya Fonfrías a pagar a la actora la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo y a la Entidad de Conservación de copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo la suma de 44.490 pesetas, así como el interés legal del dinero de la citada suma desde la fecha de presentación de la demanda, (26 de marzo de 1997) hasta la fecha de la presente sentencia y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de la citada

suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B/ Condono a los demandados al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Avila.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma a los demandados don Andrés Iniesta Moreno y doña Sebastiana Amaya Fonfrías, expido el presente en Avila a 29 de mayo de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 1.831

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

D^a María del Carmen Quirós Pérez, vecina de Sotillo de la Adrada, con domicilio en calle Urbanización Las Lastras C. Media Legue, 19.

SOLICITA:

El cambio de titularidad de establecimiento para dedicarlo a venta al público de servicios fotográficos, en la calle Carmen Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DIAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a 8 de mayo de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.897

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Por parte de don Ernesto García Moreno se ha solicitado Licencia para instalación de bar en el N° 31 de la calle Maestro Crisóstomo Zamora de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan practicar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días de acuerdo con la Legislación de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casillas a 15 de mayo de 1997.

El Alcalde, *Fco. Javier Hernández Moreno*.

- ooo -

Número 2.051

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO URGENTE

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de la organización de los espectáculos taurinos de las Fiestas Patronales de agosto y septiembre de 1997, se expone al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones. Simultáneamente, se convoca concurso público, por procedimiento de urgencia, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

OBJETO.- Contratación de la organización de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de la localidad

que tendrán lugar los meses de agosto y septiembre de 1997.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.- En la Plaza de Toros permanente de Santa Cruz del Valle, los días 8 y 9 de agosto y 13 de septiembre, pudiendo ser objeto de variación por el Ayuntamiento.

TIPO.- No se fija, debiendo indicar los licitantes en sus ofertas el pago que solicitan.

GARANTÍAS.- La provisional se fija en 30.000 Ptas. y la definitiva en 100.000 Ptas.

GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen por la organización de los espectáculos taurinos serán de cuenta del adjudicatario, salvo la puesta a punto de la Plaza de Toros.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En el Registro del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante los ocho días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de la documentación detallada en los pliegos.

APERTURA DE PLICAS.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13,30 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo para presentar proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, domicilio en y con D.N.I. nºactuando en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso anunciado para adjudicar la contratación de la organización de los espectáculos taurinos de agosto y septiembre de 1997, se compromete a llevarlo a cabo en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, solicitando la cantidad de Ptas. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Sta. Cruz del Valle a 26 de mayo de 1997. El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

Número 2.047

Ayuntamiento de Vita

ANUNCIO

Por Ejupa, C.B. vecino de Vita (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Instalación de la industria de Ganado Bovino de aptitud láctea, en el local sito en Parcela nº 410 Polígono 6.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vita a 26 de mayo de 1997.

El Alcalde, *Julio Jiménez Jiménez*.

- o o o -

Número 2.035

Ayuntamiento de Blascomillán

EDICTO

A efectos reclamaciones, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, se encuentra de manifiesto al público el Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos del ejercicio 1997 actual.

Blascomillán a 20 de mayo de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.036

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 18 de marzo de 1997, el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento, la documentación que la integra queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular por escrito, en su caso, las alegaciones o reclamaciones que procedan.

En Blascomillán a 20 de mayo de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- o o o -

Número 1.951

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

Por parte de Dª María Isabel Fernández Pérez se ha solicitado licencia para instalar un Bar en la C/ San Pedro Bautista nº 27 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de QUINCE DIAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Esteban del Valle, a 19 de mayo de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.